



SAN RAFAEL, 23 SEP 2019

VISTO:

El Expediente CUY:0016263/2019 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, por los contenidos de Sistemas de Información Vitivinícola, del Departamento de Ingeniería y Gestión, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura sedes San Rafael y General Alvear, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Comité Departamental de Ingeniería y Gestión ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2019 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae enviado al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar); además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación, en TRES (3) copias.

RESOLUCION N° 271

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO



ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

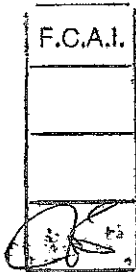
ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 26 de setiembre al 17 de octubre de 2019, de 8.30 a 13.00 y 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bernardo de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 17 de octubre de 2019 a las 19.00.

Para mayor información concurrir a Bernardo de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 271



Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO



### ANEXO I CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO INTERINO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor Adjunto, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carreras	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura sedes San Rafael y General Alvear</i>	<i>Ingeniería y Gestión</i>	<i>Sistemas de Información Vitivinícola</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

#### Perfil Requerido:

- ✓ Poseer título de grado con formación y competencia en los contenidos de la asignatura, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Educación Superior.
- ✓ Acreditar experiencia docente universitaria en actividades vinculadas a los contenidos de referencia para Tecnicatura universitaria en enología y viticultura.
- ✓ Acreditar antecedentes de investigación científica pertinentes al concurso.
- ✓ Acreditar preferentemente formación de posgrado.
- ✓ Acreditar antecedentes de formación práctica y experiencia con instalaciones y equipos vinculados al espacio curricular objeto del concurso.
- ✓ Acreditar antecedentes de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar.
- ✓ Acreditar preferentemente antecedentes de gestión, vinculación y/o extensión universitaria.

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO



## ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO

**Departamento:** Ingeniería y Gestión

**Cargo:** Profesor Adjunto, dedicación simple

**Carreras:** Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura

**Espacio Curricular:** Sistemas de Información Vitivinícola

### SISTEMAS DE INFORMACIÓN VITIVINÍCOLA (SIV) 80 HS.

**Objetivos:**

Que el alumno logre adquirir habilidades para la elaboración, implementación y utilización de sistemas integrados de información y control vitivinícola.

**Contenidos:**

Importancia de la información dentro de la empresa. Canales de transferencia de la información. Etapas de construcción de un sistema de información: concepción y análisis. Sistemas de control estratégico. Formularios y procedimientos. Utilización de software específico.

**Comisión Asesora**

**Miembros Titulares:**

- Ing. Carlos Alberto ANAYA
- Ing. Ángel Augusto ROGGIERO
- Ing. Raúl Orlando CARRIÓN

**Miembros Suplentes:**

- Ing. Antonia Silvana MARTÍNEZ
- Ing. Sergio Adrián SINI
- Ing. Mónica Alejandra MORANT

  
Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO